

PÚBLICO

Índice AI: AMR 25/020/2005

19 de agosto de 2005

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 39/05 (AMR 25/003/2005, del 16 de febrero de 2005)
– Temor de malos tratos / preocupación jurídica**

CUBA

**Néstor Rodríguez Lobaina, de 38 años de edad
Yaíma Ortiz Parra, de 19 años de edad**

El preso de conciencia Néstor Rodríguez Lobaina fue puesto en libertad el 19 de julio de 2005, tras cinco años y cuatro meses de encarcelamiento. Había sido detenido el 2 de marzo de 2000 y condenado a seis años de prisión por “desacato”, “desórdenes públicos” y “daños”.

El 19 de julio, hablando con la organización de derechos humanos cubana con sede en Estados Unidos Directorio Democrático Cubano, Néstor Rodríguez Lobaina dijo: “El presidio político para mí no es más que la impotencia y el temor que sufren las tiranías para los que se rebelan con fuerza, con la fuerza de la razón, para sacudirse del yugo y del sojuzgamiento bárbaro que estas imponen a sus pueblos. El presidio político no es más que el templo donde se templan las almas de los legionarios de la libertad. El presidio político constituye la universidad donde se forja y se educa la diversidad del pensamiento libre e independiente”.

En otra comunicación con Directorio Democrático Cubano, el 12 de agosto, Néstor Rodríguez también dio las gracias a la Red de Acción Urgente por la campaña realizada en su favor, y dijo: “Quería agradecerle profundamente a Amnistía Internacional toda la gestión que ellos han hecho a favor de mi excarcelación, por adoptarme como prisionero de conciencia, por todo lo que están haciendo por todos los otros prisioneros de conciencia cubanos que están sufriendo injustamente el horror en las cárceles de la tiranía comunista cubana. Quiero agradecer profundamente todo esto, y decirle a esta institución de prestigio que aquí tienen un voluntario, un activista siempre voluntario a su servicio y mi modesto esfuerzo para trabajar también y cooperar con ellos en esa labor altruista y humanitaria”.

En Cuba sólo son legales las organizaciones oficiales del Partido Comunista. Néstor Rodríguez es el presidente del grupo de jóvenes no oficial Movimiento de Jóvenes Cubanos por la Democracia. Ha sido detenido y encarcelado en varias ocasiones, y Amnistía Internacional ya lo había adoptado anteriormente como preso de conciencia. Ya ha sido objeto de cuatro Acciones Urgentes. En dos de esos casos, fue puesto en libertad poco después de emitirse la Acción (para más información, consulten EXTRA 106/96, AMR 25/31/96, del 11 de julio de 1996; AU 307/98, AMR 25/28/98, del 9 de diciembre de 1998, AU 169/99, AMR 25/33/99, del 19 de julio de 1999, y esta Acción Urgente).

No se tienen más noticias de Yaíma Ortiz Parra, detenida tras visitar a Néstor Rodríguez en prisión en noviembre de 2004. Se cree que los cargos tanto contra Néstor Rodríguez como contra Yaíma Ortiz Parra se retiraron, en espera de nuevas investigaciones, tras una protesta realizada por miembros de la familia Rodríguez en mayo de 2005. Les haremos llegar cualquier nueva información sobre Yaíma Ortiz en cuanto la recibamos.

No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.